

RESOLUCIÓN N° 1259 DE 2022
Septiembre 26

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2022 correspondiente al FONDO RENTAS ESPECIALES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que el ordenador del gasto del proyecto MINTIC 2022, solicita adicionar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), correspondiente al Convenio Interadministrativo n.º 694 de 2022, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9732
- d. Que la directora del Instituto PROINAPSA, solicita adicionar la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$41.000.000), correspondiente al contrato Interadministrativo n.º 224 del 14 de septiembre de 2022 suscrito con el Municipio de Bucaramanga, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9743.
- e. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 058 y n.º 059 de 13 de diciembre de 2021, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: n.º 0004 de enero 3, n.º 0005 de enero 3, n.º 0006 de enero 3, n.º 0022 de enero 13, n.º 0076 de enero 20, n.º 0085 de enero 24, n.º 0087 de enero 25, n.º 0159 de febrero 4, n.º 0352 de marzo 18, n.º 0473 de abril 8, n.º 0516 de abril 27, n.º 0539 de mayo 2, n.º 0708 de junio 7, n.º 0764 de junio 22, n.º 0775 de junio 23, n.º 0801 de junio 29, n.º 0831 de julio 6, n.º 0884 de julio 15, n.º 0921 de julio 26, n.º 0928 de julio 28, n.º 0982 de agosto 05, n.º 1023 de agosto 16, n.º 1034 de agosto 18, n.º 1063 de agosto 24, n.º 1070 de agosto 25, n.º 1142 de septiembre 2, n.º 1168 de septiembre 8, n.º 1178 de septiembre 13, n.º 1194 de septiembre 19 y n.º 1251 de septiembre 23 de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2022 por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$541.000.000), así:

FONDO RENTAS ESPECIALES		
INGRESOS		
RENTAS PROPIAS		541.000.000
12202010 CONVENIOS	500.000.000	
12202020 CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS	41.000.000	
TOTAL INGRESOS		541.000.000

RESOLUCIÓN N° 1259 DE 2022
Septiembre 26

EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES		
HONORARIOS, BONIFIC. EXT. E INCAPACIDADES		
51201020 HONORARIOS - PROFESIONALES	40.400.000	40.400.000
GASTOS GENERALES		
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
52206010 GASTOS DE VIAJE PERSONAL NO DE PLANTA	600.000	600.000
OTROS GASTOS		
52401020 EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES	500.000.000	500.000.000
TOTAL GASTOS		541.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL		541.000.000

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de septiembre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,